I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000359

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Cerrillos, 21 FEB 2014

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N° 100/4281/2013 y N°201/0826/2014; el Ordinario N°510/1163/2013; el Decreto Alcaldicio N°201/164/1994; el Decreto Exento Nº202/2449/2012 que aprueban el PADEM 2013 y modificado mediante los Decretos Exentos Nº202/02699/2012, Nº202/137/2013, 202/267/2013, 202/402/2013, 202/480/2013; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/164/1994, de fecha 15 de abril de 1994, se nombra a Don(a) **ANA TAPIA SOTO**, como secretaria del Departamento de Educación.

El Ordinario N°510/1163/2013, de fecha 22 de Agosto de 2013.

La Providencia Alcaldicia N° 100/4281/2013, de fecha 27 de agosto de 2013.

La Providencia Alcaldicia N°100/0826/2014, de fecha 14 de febrero de 2014.

DECRETO:

1. Apruébese la Modificación de Contrato de Trabajo de fecha 03 de Febrero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y Don (a) **ANA TAPIA SOTO**, C.I N°12.273.567-2, en el cual se ha convenido lo siguiente:

1.1 Modificar el punto Tercero, que en el sentido de incrementar el sueldo base de la funcionaria, en la suma de $63.000 (sesenta y tres mil pesos), brutos a contar de 02/01/2014.

2. Que en lo no modificado por el presente instrumento, queda vigente lo señalado en el Decreto Alcaldicio N°201/164/1994 de fecha 15/04/1994.

3. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al Subtítulo 21 del Presupuesto de Educación.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000359

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

HERNAN TRIVIÑO VÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

AAG/HTV/MBA/mrn
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplac
-Interesado
-Secretaría Municipal.
-Pagina WEB